

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

Archivo - Biblioteca

Número 2919

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1962

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato Teléfono. 513632 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

16 de septiembre de 1982

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1982, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General Accidental en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Fue aprobada, sin enmienda ni salvedad alguna.

Correspondencia oficial

La Permanente quedó enterada y ratificó el Decreto de la Alcaldía de 31 de agosto de 1982 por el que se deja sin efecto el Decreto de 25 de agosto de 1982 por el cual se suspendían las obras que la C. T. N. E. realiza en diversas calles de la ciudad.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó:

De la situación del abastecimiento de agua en Ceuta.

De la marcha de la recaudación por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Del escrito de Radio Ceuta en el que comunica no pasar cargo alguno por la publicidad relacionada con el IV Trofeo "Ciudad de Ceuta".

Del escrito del Director del Certamen de Maja Internacional a celebrar en Puerto Rico, invitando al señor Alcalde de la ciudad como miembro del Jurado deliberador del mismo.

De la necesidad de adoptar las medidas oportunas para arreglar las filtraciones aparecidas en el cruceiro del Centro Gallego.

De la terminación de las obras en el Colegio Nacional Príncipe Alfonso, acordándose que por la O. T. O. se realice el correspondiente proyecto y

presupuesto para proceder a la pintura y blanqueo del citado Colegio.

De que esta Corporación se abstendrá de la contratación de personal hasta después del período electoral.

Comisión Cuarta

Conceder una ayuda económica de 100.000 pesetas para hacer frente a las actividades culturales desarrolladas por la Asociación de Amas de Casa y Consumidores de Ceuta.

Conceder una ayuda económica de 150.000 pesetas a la Agrupación Filatélica de Ceuta.

Conceder una ayuda económica de 100.000 pesetas al grupo músico-vocal ceutí, ABYLA.

Desestimar la solicitud del Hermano Mayor de la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo de una ayuda económica para restauración de la imagen.

Desestimar la solicitud de la Cofradía de la Encrucijada de una ayuda económica para sufragar gastos, como consecuencia del incendio ocurrido en el Real de la Feria.

Comisión Sexta: Hacienda

Aprobar la procedencia de la indemnización por daños causados en la vivienda propiedad de don Juan Vega Morodo, facultando al Alcalde para que, previas las consultas oportunas, fije la cuantía de la misma.

Conceder la exención de arbitrios por introducción de maquinaria a don Luis Olmo Pino.

Conceder la exención de arbitrios por introducción de maquinaria a don Francisco Villanueva Capote.

Conceder la exención de arbitrios por introducción de maquinaria a don Juan García Chicón.

Conceder la exención de arbitrios por introducción de maquinaria a don Juan Carrasco Magán.

Conceder la exención de arbitrios por introducción de prendas de vestuario a la 253 Comandancia de la Guardia Civil.

Conceder la exención de arbitrios por introducción de maquinaria a don Manuel Mata Ortega.

Dejar en suspenso la solicitud de rectificación de la liquidación del Acta del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones.

Desestimar la solicitud de don Antonio Cruces Ruiz de diferir el pago de la deuda tributaria resultante de la liquidación del Servicio de Rentas y Exacciones.

Conceder a la industria "Fábrica de Hielo", propiedad de don José Cruzado Canca, la exención del Arbitrio Municipal por Importación de Mercaderías por introducción de materias primas para su industria.

Requerir a don Antonio Cruces Ruiz la aportación de determinados documentos relativos a su solicitud de exención del Arbitrio Municipal de Importación de Mercaderías de materias primas necesarias para su industria.

Resolver favorablemente tres expedientes de fraccionamiento de pago a favor de don Hassán Mohamed Ahmed Yassin, don Ricardo Pareja López y doña Irene Abad Castelví "Almacenes Monalisa".

Resolver favorablemente catorce expedientes de devolución de Arbitrios por Importación de Mercaderías.

Comisión Séptima

El Presidente de la Comisión Séptima informó del avance de los planos de adaptación del transformador del Mercado General Sanjurjo, proponiéndose como Contratista a don José Pérez Aragón, debiendo pasar este asunto a la O. T. O.

Acceder a la solicitud de don Francisco Muñoz López para dedicarse a la venta ambulante de flores en el Mercado de San José.

Acceder a la solicitud de Lahacen Ahmed Mohamed Soguiar para dedicarse a la venta ambulante de huevos por las barriadas de la ciudad.

Desestimar la solicitud de don José Manuel Morilla Domínguez de dos de los locales desocupados del Mercado de la Barriada de Villa Jovita para instalar un café-bar.

Acceder a la solicitud de Fátima Mohamed Embarek de cambio de actividad del puesto número 23 del Mercado de San José.

Acceder a la solicitud de Auicha Mohamed Mohamed Radi Kerti de poner a su nombre el puesto número 5 del Mercado Central.

Acceder a la solicitud de doña Josefa Rodríguez Jiménez de poner a su nombre la concesión del puesto número 13 del Mercado Central por fallecimiento de su esposo.

Acceder a la solicitud de don Manuel Lara García de adjudicación de los puestos números 7, 8 y 9 del Mercado de Villa Jovita, desestimando las peticiones de don José Campos Cabeza y don Hassán Dris Moh sobre los mismos puestos.

No acceder a la solicitud de doña María Jesús González Vaquero de uno de los puestos vacantes del Mercado General Sanjurjo para destinarlo a administración de lotería.

No acceder a la solicitud de don Ricardo Díaz Gutiérrez de uno de los puestos del Mercado General Sanjurjo para destinarlo a la venta de pollos, aves y congelados.

No acceder a la solicitud de don Luis Arques Colta del puesto número 2 del Mercado Central para la venta de tejidos y confección.

Acceder a la solicitud de don Manuel Heredia Heredia de permiso de cambio de actividad del puesto número 13 del Mercado de San José.

Acceder a la solicitud de don Amar Mizzian Amar de que el puesto número 88 del Mercado Central sea puesto a nombre de su hermano Mustafa Mizzian Amar.

Acceder a la solicitud de don Ahmed Sayad Mohamed de poner a su nombre el puesto número 63 del Mercado Central por fallecimiento de su padre.

Comisión Octava

Informó el Presidente de la Comisión de Circulación que la Empresa Publi-Marcha vendrá el día 9 del actual a nuestra ciudad para instalar las marquesinas en las paradas de los autobuses.

No acceder a la solicitud del Consejero Delegado de la Compañía de Seguridad IBECO, S. A., de concesión del servicio de vigilancia de los núcleos urbanos de esta ciudad.

No acceder a la solicitud de la Asociación de Vecinos del Polígono Virgen de Africa de señalización del tráfico rodado en el mismo.

No acceder a la solicitud de doña Africa Rodríguez Galindo para instalar tres horquillas de hierro en la calle Hernando de Soto.

Desestimar la solicitud de don Juan Carretero Macías para instalar tubos de protección en la acera de la fachada de su domicilio.

Aprobar el Acta del examen del carné de servicio público celebrado el día 16 de agosto.

No acceder a la solicitud de la Asociación de Vecinos de la Avenida de Africa de dejar libre de vehículos estacionados la zona comprendida entre los bloques números 4 y 10.

No acceder a la solicitud de don Francisco Salas Aranda de los vehículos depositados en la Playa de Benítez.

No acceder a la solicitud de don Madani Mohamed de permiso para instalar una mesa desmontable en un portal del Mercado Central o frente a la sucursal número 1 de la Caja de Ahorros de Ceuta.

No acceder a la solicitud de don Rafael García Martín de traspaso de licencia de servicio público a favor de su conductor asalariado don Mohtar Mohamed Lahacen.

Acceder a la solicitud, con ciertos condicionantes, de don Francisco Comino Cabalín para instalar una mesa para la venta de frutos secos y similares.

Concejalía Delegada del Parque Móvil

No acceder a la propuesta del Concejal Delegado del Parque Móvil para adquirir un vehículo de todo terreno con destino al Parque Móvil.

Secretaría

Resolver favorablemente el expediente para la devolución de la fianza a la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta por los trabajos efectuados en la calle Falange Española, esquina a Echegaray.

Intervención

Aceptar el informe del señor Interventor facultando al señor Albert Rosano para formar una Comisión de estudio de la aplicación de las Ordenanzas Fiscales que regulan los impuestos municipales sobre solares y sobre el incremento del valor de los terrenos, nuevos tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en el término municipal.

Cuentas

Aprobar las cuentas de la semana por un importe total de 6.006.239 pesetas.

Aprobar la certificación de don Cristóbal Chaves Muñoz, adjudicatario de las obras de urbanización y vestuario del Polideportivo de Santa Amelia, por un importe de 1.943.394 pesetas.

Asuntos de urgencia

Declarar la urgencia de adaptación del nuevo Matadero, cuya fecha límite es agosto de 1983, y adoptar las medidas oportunas para llevar a cabo la necesaria tramitación de este asunto y, entre ellas, la entrevista con el Director General de Ganadería del Ministerio de Agricultura.

Adjudicar las obras de reparación de cubierta, bajantes y canalones en el Mercado Central de Abastos al Contratista don Juan Jurado Bernal, con un presupuesto de 4.086.185 pesetas.

Dejar pendiente de resolución la condonación de arrestos, notas y multas hasta que se emita el corres-

pondiente informe jurídico sobre la viabilidad o no de la propuesta.

Conceder un anticipo por importe de 200.000 pesetas a don Francisco Martín Luna y Varela a cuenta del importe del trabajo a realizar.

Ruegos y preguntas

No se formularon.

La sesión terminó a las 13,15 horas.

Ceuta, 13 de septiembre de 1982

El Secretario General Accidental,

Enrique R. Maresca Sarompas

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1.4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, la Comisión Municipal Permanente acordó proceder a la contratación directa de las obras de construcción de una escalera de acceso a los bloques 11, 18, 23, 25 y 26 de la Barriada Los Rosales, con un presupuesto de novecientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y siete pesetas (987.757).

En consecuencia se admiten ofertas, que se presentarán en sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 17 de los corrientes en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y demás documentación.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de las consultas previstas en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto anteriormente citado.

Los gastos que origine el presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 10 de septiembre de 1982

El Secretario General,

Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,
Ricardo Muñoz Rodríguez

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de

faltas número 1230 de 1981 sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Abselam Mohamed para que el próximo día 14 de octubre, a las 10,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Fatiha Boozadubaa para que el próximo día 7 de octubre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1184 de 1981 sobre malos tratos, ha mandado citar a José Luis Olañeta Iglesias para que el próximo día 14 de octubre, a las 10,30 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

Junta Electoral de Zona de Ceuta

EDICTO

JOSE VILLAR PADIN, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta.

HACE SABER: Que en el día de hoy ha quedado constituida provisionalmente la Junta Electoral de Zona de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Villar Padín, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 y Decano de los de Ceuta.

Vocales: D. Pío Aguirre Zamorano, Juez de Distrito de Ceuta, que actuará, además, como Vicepresidente, y D. José Fernández Verdú, como Abogado ejerciente con más años en el ejercicio de la profesión entre los residentes en este Partido Judicial.

Secretario: D. García Burgos de la Maza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 y Decano de los de Ceuta.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales, constituyéndose provisionalmente la Junta al haberse acordado por Real Decreto 2057/1982, de 27 de agosto, la disolución de las Cortes Generales y la fijación de fecha para las Elecciones.

Dado en la ciudad de Ceuta a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
García Burgos de la Maza

El Presidente,
José Villar Padín

Comandancia General de Ceuta

Juzgado Togado Militar

Permanente de Instrucción

Número 2

REQUISITORIA

Juan Camara Baeza, hijo de Toribio y de Juana, natural de Sebra, provincia de Guadalajara, avecin-

dado en Bonedilla-4, provincia de Madrid, de estado civil soltero, de profesión electricista, de treinta y nueve años de edad, cuyas señas particulares son: estatura, 1,68 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba poblada, boca normal, color sano, encartado en la causa número 176/81 por el presunto delito de "Deserción y Fraude", comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso

726

REQUISITORIA

Antonio Montes Jiménez, hijo de Francisco y de Francisca, natural de Madrid, provincia de Madrid, vecindado en Madrid, provincia de Madrid, de estado civil soltero, de profesión desconocida, de veintiséis años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 51.863.546, encartado en la causa número 177/79 por el presunto delito de insulto a centinela, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a diez de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Juez Togado Militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso

727

ANULACION DE EDICTO

Por medio de la presente se deja sin efecto el edicto publicado en el "Boletín Oficial de la Ciudad" con el número 2.906, de fecha 17 de junio del pre-

sente año, llamando a Juan Marcos Guareño Jeanerret, hijo de Javier y de Teresa, natural de Sevilla, de estado civil casado, de profesión mecánico de automóviles, por haber sido habido e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado, en razón de la causa número 161-79, por el delito de "Evasión de Presos".

Ceuta, 9 de septiembre de 1982 El Capitán Juez Instructor, Angel Padilla Ufano

728

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Pablo Arres Moreno, hijo de Pedro y de Mercedes, natural de Jeante Paincont, provincia de Francia, vecindado en Jeante Paincont, provincia de Francia, de estado civil soltero, de profesión pintor de coches, de diecinueve años de edad, cuyas señas particulares son: estatura, 1,700 metros., de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en causa s/n. por los presuntos delitos de "Deserción" y "Fraude", comparecerá en este Juzgado, en el plazo de veinte días, ante don Manuel Cañete Cañete, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente en la plaza de Ceuta a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Capitán Juez Instructor, Manuel Cañete Cañete

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

729

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar

a Andouh Ahmed, residente en Saint Guilles, 30880, para que el próximo día 21 de septiembre, a las 11,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

Junta Electoral de Zona de Ceuta

EDICTO

DON JOSE VILLAR PADIN, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Ceuta.

HACE SABER: Que habiéndose acordado por Real Decreto 2057/1982, de 27 de agosto, la disolución de las Cortes Generales y la fijación de fecha para las elecciones, en el día de hoy ha quedado constituida, definitivamente, la Junta Electoral de Zona de Ceuta, que, aparte de las funciones propias de Junta Electoral de Zona, ejerce las de Junta Electoral Provincial de la forma siguiente:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José Villar Padín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 y Decano de los de Ceuta.

Vocales: D. Pio Aguirre Zamorano, Juez de Distrito de Ceuta, que actuará, además, como Vicepresidente; D. José Fernández Verdú, como Abogado ejerciente con más años en el ejercicio de la profesión, entre los residentes de este Partido Judicial; Doña María de Africa Barreiro del Río y D. Fernando Pérez Martín, Electores designados por sorteo entre los que residen en esta Cabeza de Partido y ostentan, al menos, el título de Bachiller o de Formación Profesional de Primer Grado.

Secretario: D. García Burgos de la Maza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 y Decano de los de Ceuta.

Han asistido a la sesión el Sr. Secretario en funciones del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, D. Enrique Ramón Maresca Sarompas, como Delegado en el Municipio de la Junta Electoral de Zona, y el ilustrísimo Sr. Delegado en Ceuta del Instituto Nacional de Estadística, D. Rafael Martínez-Peñalber López.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12.4 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 18 de marzo, sobre Normas Electorales.

Dado en la ciudad de Ceuta a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
García Burgos de la Maza

El Presidente,
José Villar Padín

Comandancia General de Ceuta

Comando Militar

Permanente de Instrucción

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

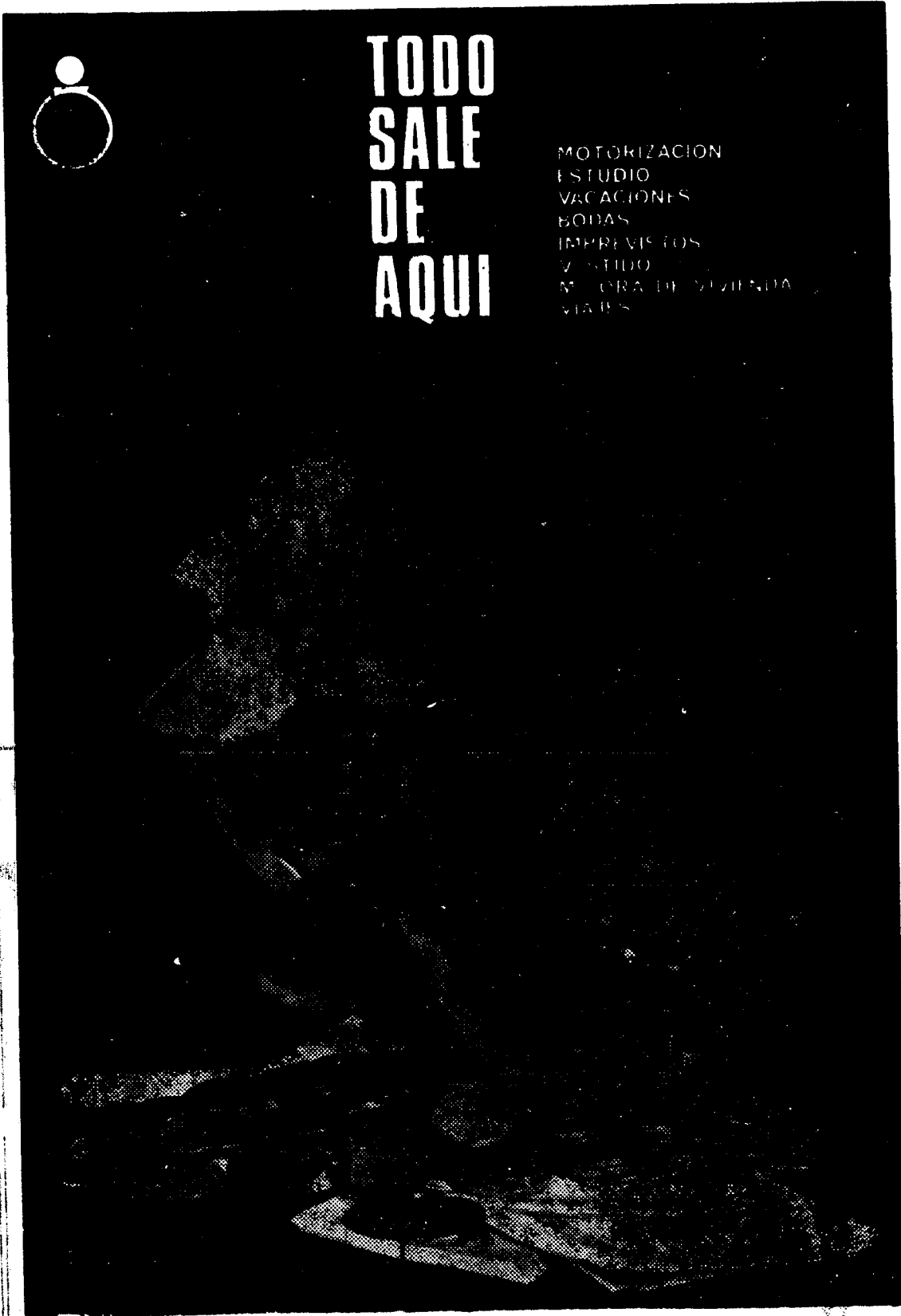


Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



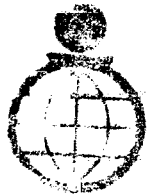
TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAGES

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Telef. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telef. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Telef. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-09

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

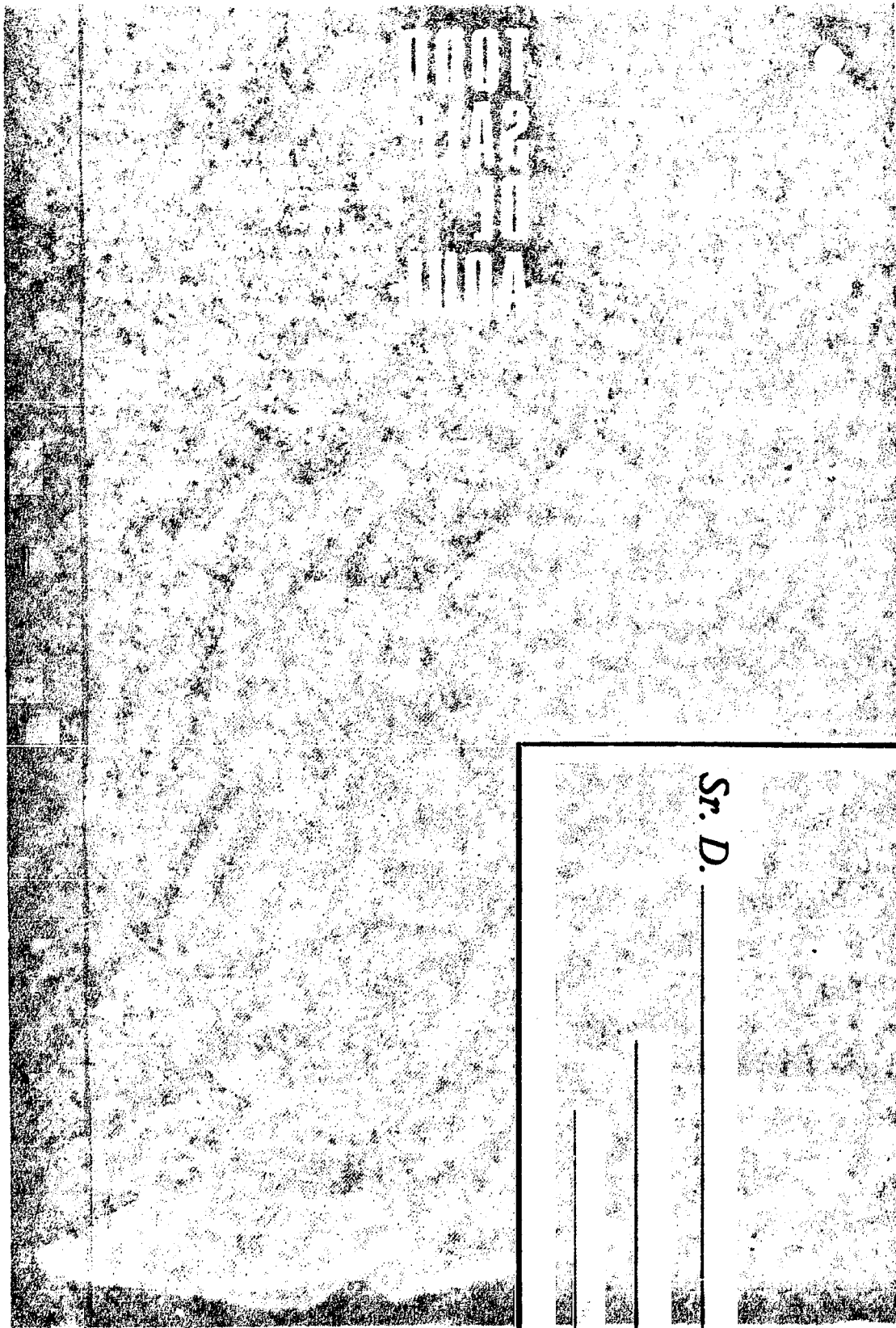


LEY DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE 1931



CONFEDERADA

Institución Española de Fomento Rural que opera del Protectorado del Ministerio de Hacienda



Vertical text on the right side of the main image, likely a list or index, but it is too faint to read.

Ayuntamiento de Ceuta **Boletín Oficial**

Sr. D.

O
Folleto
N.º 1111

MONTE DE PIEDAD
CALLE DE...
TELÉFONO...
CALLE DE...
TELÉFONO...

... Teléfono...
... Calle de...
... Teléfono...
... Calle de...
... Teléfono...

... FAMILIA FELIX ...